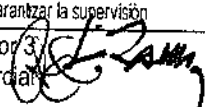


VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA				
REQUISITO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos lo ítems	SI	179	VALOR DE LA PROPUESTA \$ 169.379.539
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	SI	179	
NUMERAL 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Dos (2) certificaciones	SI	075-076-077	
	Anexo 6 diligenciado	SI	74	
	Cada contrato certificado con mínimo de 10 meses de plazo	SI	075-076-077	
	<b>Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado) NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN</b>	SI	075-076-077	
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 216,80 SMMLV	SI	075-076-077	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	SI	075-076-077	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	SI	075-076-077	
NUMERAL 3.4.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 08/10/2018	SI	079 - 090	
	Debe contener la autorización para las modalidades fija y móvil, para los medios con arma, sin arma y medio canino	SI	079 - 094	
	Si esta en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	SI	087 - 090	
NUMERAL 3.4.3 LICENCIA MEDIO CANINO NUMERAL 3.4.4 OFICIO DE REGISTRO DE MEDIOS CANINOS	Debe estar Vigente	SI	079 - 090	
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	SI	101	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 3 caninos defensa controlada)	SI	101	
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	SI	087 - 090	
NUMERAL 3.4.5 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS	Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías -Vigente al 8/10/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	SI	105 - 117	
	Para los que ofrezcan servicio de Avantel , documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	SI	118	
NUMERAL 3.4.6 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 8/07/2018)	SI		Dentro del plazo para la subsanación, aportó la certificación expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá del 6 de octubre de 2018, de vinculación a la red de apoyo.
NUMERAL 3.4.7 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal.	SI	128 - 130	
3.4.8 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	SI	132 - 135	
3.4.9 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes (para dos servicios con armas)	SI	137	
3.4.10 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN , CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA - MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 3 puestos y uno para el supervisor)	SI	139	
	Relación de armas con salvo conductos ( dos puestos con arma)	SI	140	
	Relación de Caninos (3 mínimo)	SI	141	
	Relación de Vehículos destinados a la supervisión.	SI	142	
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	SI	145 - 159	
3.4.11 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Los oferentes deberán proporcionar uniformes</li> <li>_ Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, botones, linternas, impermeables y libros</li> <li>_ Contar con personal suficiente (3 puestos)</li> <li>_ Ofrecer los medios de comunicación</li> <li>_ El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para un puesto</li> <li>_ Garantizar la supervisión</li> </ul>	SI	160 - 162	



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: SEPECOL LTDA				
REQUISITO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos lo ítems	SI	93	VALOR PROPUESTA \$ 169,379,539
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	SI	93	
NUMERAL 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Dos (2) certificaciones	SI	97 AL 104	
	Anexo 6 diligenciado	SI	96	
	Cada contrato certificado con mínimo de 10 meses de plazo	SI	97 AL 104	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado) NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN	SI	97 AL 104	
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 216,80 SMMLV	SI	97 AL 104	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	SI	97 AL 104	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	SI	97 AL 99	
NUMERAL 3.4.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 08/10/2018	SI	106 AL 151	
	Debe contener la autorización para las modalidades fija y móvil, para los medios con arma, sin arma y medio canino	SI	106 AL 151	
	Si esta en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento			
NUMERAL 3.4.3 LICENCIA MEDIO CANINO NUMERAL 3.4.4 OFICIO DE REGISTRO DE MEDIOS CANINOS	Debe estar Vigente	SI	153 AL 160	
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	SI	153 AL 160	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 3 caninos defensa controlada)	SI	153 AL 160	
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación			
NUMERAL 3.4.5 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS	Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías -Vigente al 8/10/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses)	SI	162 AL 173	
	Para los que ofrezcan servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	N/A		
NUMERAL 3.4.6 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 8/07/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	SI	175	
NUMERAL 3.4.7 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe. Legal.	SI	177 AL 179	
3.4.8 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	SI	181 185	
3.4.9 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes (para dos servicios con armas)	SI	187 AL 208	
3.4.10 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN , CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 3 puestos y uno para el supervisor)	SI	210	
	Relación de armas con salvo conductos ( dos puestos con arma)	SI	211	
	Relación de Caninos (3 mínimo)	SI	211	
	Relación de Vehículos destinados a la supervisión.	SI	211	
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	SI	212 AL 245	
3.4.11 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Los oferentes deberán proporcionar uniformes</li> <li>_ Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pibs, bastones, linternas, impermeables y libros</li> <li>Contar con personal suficiente (3 puestos)</li> <li>- Ofrecer los medios de comunicación</li> <li>_ El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para un puesto</li> <li>_ Garantizar la supervisión</li> </ul>	SI	247 AL 249	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA- RONDACOL LTDA.				
REQUISITO TÉCNICO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PÁGINAS EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos lo ítems	CUMPLE	54-55	La propuesta cumple con lo solicitado y se encuentra debidamente firmada por el representante legal
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE	54-54	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia
NUMERAL 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Dos (2) certificaciones	CUMPLE	58	El proponente anexa dos certificaciones una de la Rama Judicial del Poder Publico y otra de la Caja de Vivienda Popular
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	57	La propuesta cumple con lo solicitado y el anexo No 6 se encuentra debidamente firmada por el representante legal
	Cada contrato certificado con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	58-75	La propuesta cumple con lo solicitado.
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado) NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	58-75	La propuesta cumple con lo solicitado.
	Superficie de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 216.8	CUMPLE	58-75	La propuesta cumple con lo solicitado. 2 Certificaciones de UT en las cuales la participación corresponde al 20% y 50% respectivamente.
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	CUMPLE	58 -75	La propuesta cumple con lo solicitado
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	58 -75	La propuesta cumple toda vez que lo Solicitado es que al menos una Certificación debe tener prestación del servicio con arma sin arma y canino
NUMERAL 3.4.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 08/10/2018	CUMPLE	76-81	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente
	Debe contener la autorización para las modalidades fija y móvil, para los modos con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	76-89	La propuesta cumple con lo solicitado A la fecha se encuentra vigente.
	Si esta en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A		
NUMERAL 3.4.3 LICENCIA MEDIO CANINO NUMERAL 3.4.4. OFICIO DE REGISTRO DE MEDIOS CANINOS	Debe estar Vigente	CUMPLE	82-89	La resolución No 20184440035557 del 08/05/2018 autoriza el registro de los códigos caninos de la empresa por un año, por lo que se encuentra vigente, el reentrenamiento de los caninos esta vigente hasta el 02/03/2019, el proponente subsanó este ítem en los términos establecidos y adjuntó los carnet de registro de razas potencialmente peligrosas de la alcaldía local el cual se encuentra vigente hasta 09/2019.
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	82-89	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente.
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 3 caninos defensa controlada)	CUMPLE	82-90	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	N/A		
NUMERAL 3.4.5 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías -Vigente al 8/10/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado	CUMPLE	90-100	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente.
	Para los que ofrezcan servicio de Avaniel, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	N/A	90-100	
NUMERAL 3.4.6 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 8/07/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	101-102	La propuesta cumple con lo solicitado A la fecha se encuentra vigente
NUMERAL 3.4.7 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Min Trabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal	CUMPLE	103-106	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente
3.4.8 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	107-106	La propuesta cumple con lo solicitado A la fecha se encuentra vigente
3.4.9 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes (para dos servicios con armas)	CUMPLE	112-123	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente.
3.4.10 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 3 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	124 - 126	La propuesta cumple con lo solicitado
	Relación de armas con salvo conductos ( dos puestos con arma)	CUMPLE	124-126	La propuesta cumple con lo solicitado.
	Relación de Caninos (3 mínimo)	CUMPLE	124-126	La propuesta cumple con lo solicitado. A la fecha se encuentra vigente
	Relación de Vehículos destinados a la supervisión	CUMPLE	124-126	La propuesta cumple con lo solicitado
3.4.11 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Documento que describa la organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	127-144	La propuesta cumple con lo solicitado
	Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas, impermeables y libros Contar con personal suscrito (3 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suscrites para un puesto Garantizar la supervisión.	CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente aporó documento suscrito por el Representante Legal, en el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo mínimo y con todos los requerimientos y especificaciones contenidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas.

Elaboró: Henry Herrera – Contratista Dirección Comercial  
Revisó: Camilo Londoño – Director Comercial



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA				
REQUISITO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos los ítems	CUMPLE	18	
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE	18	
NUMERAL 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Dos (2) certificaciones	CUMPLE	124 a 126	
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	123	
	Cada contrato certificado con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	124 a 126	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado) NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	124 a 126	
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial, es decir >= 216,80 SIMMLV	CUMPLE	123	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	CUMPLE	124 a 126	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	124 a 126	
NUMERAL 3.4.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 08/10/2018	CUMPLE	163	
	Debe contener la autorización para las modalidades fija y móvil, para los medios con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	163	
	Si está en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A	N/A	
NUMERAL 3.4.3 LICENCIA MEDIO CANINO	Debe estar Vigente	CUMPLE	190	Aporta la Resolución de registro de códigos caninos No. 20184440016077 con la propuesta. Adicionalmente en etapa de observación a la evaluación preliminar remitió Res. No. 20184440017377 y diez (10) certificados vigentes, de la Alcaldía Local de Usaquén para diez de los caninos relacionados en la misma.
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	192 y 193	
NUMERAL 3.4.4 OFICIO DE REGISTRO DE MEDIO CANINO	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 3 caninos defensa controlada)	CUMPLE	192 y 193	
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	N/A	N/A	
NUMERAL 3.4.5 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías -Vigente al 8/10/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámite ante el MINTIC para la renovación (3	CUMPLE	197	
	Para las que ofrezcan servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	CUMPLE	212	
NUMERAL 3.4.6 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 8/07/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	214	
NUMERAL 3.4.7 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal	CUMPLE	216 a 218	
NUMERAL 3.4.8 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	220 a 225	
NUMERAL 3.4.9 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO)	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes (para dos servicios con armas)	CUMPLE	227 a 228	
NUMERAL 3.4.10 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN , CAP. TÉCNICA Y OPERATIVA. MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 3 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	230 a 240	
	Relación de armas con salvo conductos ( 2 puestos con arma)	CUMPLE	241 y 242	
	Relación de Caninos (3 mínimo)	CUMPLE	243	
	Relación de Vehículos destinados a la supervisión.	CUMPLE	244	
	Documento que describa la organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	245 a 303.	
NUMERAL 3.4.11 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pilas, bastones, linternas, impermeables y libros Contar con personal suficiente (3 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para 1 puestos Garantizar la supervisión	CUMPLE	309 340-351	Aportan documento de aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas, suscrito por el Representante Legal

Elaboró: Loni Anderson – Contratista Dirección Comercial  
Revisó: Camilo Londoño – Director Comercial

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS					
NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.					
REQUISITO TÉCNICO	REQUIREMENTO	CUMPLE O NO	PUNTAJE QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES	
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 diligenciando todos los ítems	CUMPLE	135	Firmada por el Representante Legal	
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE	135		
NUMERAL 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Dos (2) certificaciones	CUMPLE	141-144	Presenta certificaciones de dos contratos - Ministerio de Cultura (No. 1220 de 2014) - Secretaría Distrital de Gobierno (No. 1716 de 2013)	
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	140		
	Cada contrato certificado con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	141-143		
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado) NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CUMPLE			
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 216,80 SMMLV	CUMPLE			
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	CUMPLE			
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	142		El contrato con Ministerio de Cultura se presb con arma, sin arma y con canino.
NUMERAL 3.4.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 08/10/2018	CUMPLE	146-181	Presenta la Resolución No. 20184100001517 de la Supervigilancia, vigente por cinco años desde enero de 2018.	
	Debe contener la autorización para las modalidades fija y móvil, para los medios con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	178	La Resolución No. 20184100001517 del 11/01/2018, concede licencia para operar en la modalidad fija, móvil y con la utilización de armas, sin armas y medio canino	
	Si esta en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A			
NUMERAL 3.4.3 LICENCIA MEDIO CANINO NUMERAL 3.4.4 OFICIO DE REGISTRO DE MEDIOS CANINOS	Debe estar Vigente	CUMPLE	178 180	La Resolución No. 20184100001517 del 11/01/2018, concede licencia para operar con medio canino, Artículo Quinto	
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	183-204	Presenta Resoluciones No. 20184440065587 20184440035507 y 201844465567 de 27/08/2018 08/05/2018, de registro de códigos caninos en los que se registran 22, 13 y 12 caninos defensa controlada respectivamente	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 3 caninos defensa controlada)	CUMPLE			
	En caso de estar vencida, anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	N/A			
NUMERAL 3.4.5 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías - Vigente al 02/10/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	207-227	Presenta las Resoluciones No. 912 de 30/04/2014 y 2282 de 15/08/2018 del Ministerio de TICS. Se otorga permiso hasta el 31/12/2023 para el uso del espectro radioeléctrico.	
	Para los que ofrezcan servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución del contrato. Así mismo presente certificación de AVANTE!. Resolución No. 2627 de 26/07/2013 del MINTIC en el que otorga permiso a Avante! para uso del espectro.	CUMPLE	229-260		Presenta documento suscrito por el Representante Legal, en el que manifiesta compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución del contrato. Así mismo presente certificación de AVANTE!. Resolución No. 2627 de 26/07/2013 del MINTIC en el que otorga permiso a Avante! para uso del espectro.
NUMERAL 3.4.6 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 04/07/2018). La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	260	Presenta Certificación de vinculación, expedida por la Policía Metropolitana el 1/08/2018 y válida por 90 días calendario por lo cual está vigente.	
NUMERAL 3.4.7 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal.	CUMPLE	262-268	Resolución 03296 de 19/10/2017, del Mintrabajo mediante la cual se autoriza a Seg. Superior para Laborar Horas Extras, hasta 19/10/2018 Presenta Solicitud de autorización radcada ante el Min trabajo el 26/09/2018 por el Rep. Legal de Seguridad Superior	
3.4.8 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	270-280	Resolución 916 de 15/04/2005 se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes. Resolución No. 20131100052097 de 2013	
3.4.9 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes (para dos servicios con armas)	CUMPLE	282 - 306	Aporta el listado de armas autorizadas.	
3.4.10 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 3 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	308		
	Relación de armas con salvo conductos (dos puestos con arma)	CUMPLE	309		
	Relación de Caninos (3 mínimos)	CUMPLE	309		
	Relación de Vehículos destinados a la supervisión.	CUMPLE	309		
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	309-396		
3.4.11 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pilas, bastones, linternas, impermeables y libros Contar con personal suficiente (3 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para un puesto Garantizar la supervisión	CUMPLE	398-401		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEMICONCEJ LTDA				
REQUISITO TÉCNICO	CONDICIÓN DEL BIEN	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO EN EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo B diligenciando todos los ítems	Cumple	111	Cumple, están diligenciados todos los ítems
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	Cumple	111	Cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia
NUMERAL 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Dos (2) certificaciones	Cumple	44 a 48	Cumple, presenta las dos certificaciones.
	Anexo 6 diligenciado	Cumple	43	Cumple, fecha de inicio de contrato 1 esta herrada esta debe ser 06/04/2017
	Cada contrato certificado con mínimo de 10 meses de plazo	Cumple	44 a 48	Cumple las 2 certificaciones acreditan contratos de 1 años cada una
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado) NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN	Cumple	44 a 48	Cumple las certificaciones están a partir de 2015
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial, es decir >= 216,80 SMMLV	Cumple	44 a 48	Cumple las certificaciones son por valores >= al presupuesto oficial
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	No Cumple	44 a 48	No Cumple, la certificación No. 1 no especifica con y sin arma, y en los anexos técnicos adjuntos a la certificación solo se referencia el servicio de vigilancia sin arma.
NUMERAL 3.4.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Por lo menos una con arma, sin arma y con canino	No Cumple	44 a 48	No Cumple, la certificación No. 1 referencia servicio sin arma y con medio canino. La certificación No. 2 solo referencia servicio con arma y sin arma.
	Vigente al 08/10/2018	Cumple	54	Cumple, la Supervigilancia certifica que solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento válida hasta 19/10/2018
	Debe contener la autorización para las modalidades fija y móvil, para los medios con arma, sin arma y medio canino Si está en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	Cumple	55 a 57	Cumple, de acuerdo a la Resolución 20141200103207 de 01-12-2014
NUMERAL 3.4.3 LICENCIA MEDIO CANINO	Debe estar Vigente	Cumple	59 a 62	Cumple, expedida el 06/05/2018 con 1 año de vigencia
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	Cumple	59 a 62	Cumple, la resolución No. 2018444003587 autoriza la especialidad de defensa controlada
NUMERAL 3.4.4 OFICIO DE MEDIOS CANINOS	Oficio de Registro de códigos caninos de la Supervigilancia (Debe tener registrados mínimo 3 caninos defensa controlada)	No Cumple	59 a 62	No Cumple, según la resolución No. 2018444003587 tiene vigente el reentrenamiento en la escuela de guías y adiestramiento canino de la policía Nacional hasta el 28/25/2019 para 4 caninos sin embargo tiene vencido el registro de razas potencialmente peligrosas en la alcaldía local 04/09/2018
	En caso de estar vencida, anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	No Cumple	59 a 62	No cumple, no anexa radicación de trámite de renovación
NUMERAL 3.4.5 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS	Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías - Vigente al 9/10/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	Cumple	64	Cumple, resolución con vigencia hasta el 31/12/2020
	Para los que ofrezcan servicio de Avantel, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	NA	NA	NA
NUMERAL 3.4.6 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 8/07/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	Cumple	67	Cumple, Fecha de Expedición 07/09/2018
NUMERAL 3.4.7 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal.	Cumple	69 a 70	Cumple, Fecha de Expedición de resolución 19/04/2018 hasta 18/04/2019
NUMERAL 3.4.8 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	Cumple	72 a 73	Cumple, presenta resolución con autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia
3.4.9 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes (para dos servicios con armas)	Cumple	75 a 76	Cumple, presenta permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes
NUMERAL 3.4.10 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP. TÉCNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 3 puestos y uno para el supervisor)	Cumple	78	Cumple, presenta relación de equipos de comunicación
	Relación de armas con salvo conductos ( dos puestos con arma)	Cumple	78	Cumple, presenta relación de armas con salvo conductos
	Relación de Caninos (3 mínimo)	Cumple	79	Cumple, presenta relación de caninos
	Relación de Vehículos destinados a la supervisión. Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	Cumple	78	Cumple, presenta relación de vehículos destinados a la supervisión.
NUMERAL 3.4.11 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los oferentes deberán proporcionar uniformes _Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas, impermeables y libros) _ Contar con personal suficiente (1 puestos) _ Ofrecer los medios de comunicación _ El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para el puesto _ Garantizar la supervisión	No Cumple	97 a 99	No Cumple, no anexa certificado que de fe que proporcionara Uniformes, dotación a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas, impermeables y libros). No certifica contar con personal suficiente (1 puestos), el número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para el puesto.

Elaboró: Andrés Palacios – Contratista Dirección Comercial  
Revisó: Camilo Londoño – Director Comercial

*andrapalacios@pedrahit*

PONDERACIÓN													TOTAL PUNTAJE PROPONENTE	Elaboró	Firma
FACTORES DE PONDERACIÓN	4.1 CAPACITACIÓN DE LOS VIGILANTES EN ENTIDADES ESTATALES		4.2 Certificación de Afiliación a la Frente de Seguridad Empresarial (DISE) de la Policía Nacional		4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL		4.4 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE			
	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE							
MEGASEGURIDAD LTDA	164	40	166	15	167	15	169-172	30	174	100	200	200	Leopoldo Ramirez		
SEPECOL LTDA	252-253	40	255	15	256	15	258-263	30	265-266	100	200	200	Camilo Londoño L		
RONDACOL LTDA	147	40	155	15	156	15	158-161	30	163-164	100	200	200	Henry Herrera		
VIGAS DE COLOMBIA S.R.L LTDA	309	40	331	15	332	15	335	30	337-338	100	200	200	Loni Anderson T		
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	404	40	406	15	407	15	409-413	30	413-416	100	200	200	Karina Aguilera	<i>KA</i>	

*Camilo Londoño*

Revisó y aprobó: Camilo Londoño - Director Comercial